



Términos y Condiciones del Programa de Acumulación de Puntos “Bancop Puntos”

Se incorporan al programa de acumulación de puntos “Bancop Puntos” (en adelante EL PROGRAMA) automáticamente todos los clientes (en adelante EL TITULAR) de Bancop que posean Tarjetas de Crédito VISA C SICA, ORO, BANCARDCHECK, PRO RURAL y VISA INFINITE, siempre y cuando éstas se encuentren activas, sin morosidad y sin ningún tipo de bloqueo. En caso de que EL TITULAR califique para EL PROGRAMA, las tarjetas de crédito adicionales a su cuenta también generaran puntos en iguales condiciones, los cuales serán imputados a la cuenta de EL TITULAR.

Generación de Puntos

Por cada guaraníes cinco mil (Gs. 5.000) de compras de productos o pagos de servicios realizados en el Paraguay se generará un (1) punto para Tarjetas VISA CLASICA, VISA ORO, Bancard Check y Pro Rural, y (1,2) Puntos para VISA INFINITE. El tipo de cambio utilizado en caso de pagos en moneda extranjera será el tipo de cambio vigente aplicado por Bancard (procesadora) al día del procesamiento del cargo. No serán considerados para EL PROGRAMA los montos generados por conceptos que no sean compras de productos o pagos de servicios (A modo de ejemplo, no siendo esto taxativo ni limitativo, se citan: Cuota anual, costo de renovación, intereses por financiación o atrasos, cargos administrativos, comisiones, seguro de vida de las tarjetas, extracciones en cajeros automáticos, adelantos de dinero en efectivo, entre otros).

Los puntos acumulados serán informados:

- ✓ En los extractos de cuentas de las Tarjetas de crédito,
- ✓ En los Boucher de compra,
- ✓ EL TITULAR podrá realizar la consulta a través del S.A.C. (Servicio de Atención al Cliente) llamando al (+595-21) 325-5000.

Validez

Los puntos acumulados en el programa tendrán una validez de 18 meses desde la fecha de generación de los mismos. Una vez vencidos los puntos, no podrán ser restituidos para su uso ni canje correspondiente.

Los puntos generados a través de EL PROGRAMA para su utilización deberán ser canjeados a través del POS del COMERCIO, el cual será el medio de pago (total o parcial) en los comercios adheridos. EL TITULAR perderá el total de puntos acumulados y dejará de generar los mismos, en los siguientes casos:

- a) EL TITULAR renuncia a la Tarjeta de crédito;
- b) La Tarjeta es bloqueada por el Banco o por EL TITULAR y no se solicita nueva tarjeta;
- c) EL TITULAR ingresa en mora con cualquier Tarjeta de crédito por un lapso de sesenta (60) días consecutivos en adelante; o
- d) EL TITULAR se encuentra en alguna situación irregular con el Banco. Los puntos generados no son canjeables por dinero en efectivo, no podrán ser transferidos ni utilizados por persona distinta al Titular.

Aspectos Generales

El Banco podrá dar término a EL PROGRAMA o modificar estos Términos y Condiciones, a su solo criterio, comunicando de esta decisión a EL TITULAR con una antelación de treinta (30) días a través de la página web del Banco o cualquier otro medio de comunicación autorizado por EL TITULAR, plazo dentro del cual EL TITULAR deberá canjear y utilizar todos los puntos acumulados a la fecha.

Considerando que EL PROGRAMA es un sistema de beneficios a favor de EL TITULAR y esto no constituye ninguna forma de transacción comercial de bienes y servicios, el Banco no asume responsabilidad alguna por el precio, calidad o mantenimiento de los productos y/o servicios adquiridos, debiendo ser cualquier reclamo referente a lo mencionado dirigido directa y exclusivamente al comercio que comercializó el producto y/o servicio.

Cualquier controversia que surja de la ejecución de EL PROGRAMA, o en relación con el mismo, de su interpretación o validez, se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales civiles y comerciales de la ciudad de Asunción del Paraguay, declarando prorrogada cualquier otra que pudiere corresponder.

Los puntos generados no son canjeables por dinero en efectivo, no podrán ser transferidos ni utilizados por persona distinta al Titular.

La generación de puntos no aplica para compras en el exterior.

“Las modificaciones realizadas en este pliego de Términos y condiciones del programa de acumulación de puntos, entrarán a regir a partir de los cierres de los resúmenes mensuales de Mayo 2025”

